Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA

OFERTA TECNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC UEP/FEEI N° 02/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE CONECTIVIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS"
ID 403999.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de abril del año 2022, siendo las 10:00 horas se reúnen en el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), sito en Avda. General Santos N° 1.170 esquina Concordia, los representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Abg. Geovanni J. Coscia González, Jefe del Dpto. de Contratos y Garantías, funcionario designado para llevar a cabo la apertura de ofertas, responsable de presidirla y los funcionarios; Econ. Américo Riquelme UEP FEEI y la Lic. Wilma E. López Vera, Asistente Administrativo de la UOC en el marco de la licitación con ID 403999.-

1. **Se deja constancia que fueron remitidas invitaciones para participar de la presente licitación a los siguientes potenciales oferentes:**

1	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	80003971-8	lgallinar@ayca.com.py
2	BCA- BENITEZ CODAS & ASOCIADOS	80022038-2	bca@bca.com.py
3	BDO AUDITORES CONSULTORES	80012246-1	bdo@bdo.com.py
4	CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD	80055981-9	info@cdc.com.py
5	EXCELSIS S.A.	80010664-4	hayala@excelsis.com.py

2. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Portal SICP**:
En virtud a lo establecido en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ID N° 403999 y a las prórrogas en las siguientes fechas:

Prorroga fecha 01:	22 de noviembre de 2021
Prorroga fecha 02:	21 de abril de 2022

Se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de la propuesta técnica en el presente acto:

OFERENTE	RUC N°	CORREO ELECTRÓNICO
1.CBA S.A. CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS	80037449-5	info@cba.com.py rbaran@cba.com.py

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**:
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.-

Geovanni Coscia
Jefe Contratos y Garantías
UOC - MITIC

Lic. Wilma E. López Vera
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación
(MITIC)

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA

OFERTA TECNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC UEP/FEEI N° 02/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE CONECTIVIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS"
ID 403999.-

La verificación cuantitativa de los **documentos sustanciales** presentados es detallada a continuación:

N°	OFERENTE	Formulario TEC 1	Declaración Jurada del Art. 40°	Documento que acredita la representación.	Documento que acredita la existencia de la persona física o jurídica.
1	CBA S.A. CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS	PRESENTA FOJA 12 DE LA OFERTA	PRESENTA DOCUMENTO ACTIVO CONSTANCIA SIPE N° 1688119 FOJA 144 DE LA OFERTA	PRESENTA DOCUMENTO ACTIVO CONSTANCIA SIPE N° 1688119 FOJA 144 DE LA OFERTA	PRESENTA DOCUMENTO ACTIVO CONSTANCIA SIPE N° 1688119 FOJA 144 DE LA OFERTA

El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de la Oferta, la cual será realizada por el Comité evaluador.----------

4. Observaciones:

Se deja constancia que el oferente presenta su propuesta técnica y económica en el mismo acto.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:26 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Sr. GEOVANNI J. COSCIA GONZALEZ
JEFE DE DPTO. DE CONTRATOS Y GARANTIAS
MITIC

Lic. WILMA E. LOPEZ VERA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO UOC
MITIC

Econ. AMERICO RIQUELME
UEP FEEI MITIC

Sra. NATALIA ETELVINA ORTIZ HORVATH
CBA S.A. CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS
C.I. N° 3189617

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA

OFERTA TECNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC UEP/FEEI N° 02/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE CONECTIVIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS"
ID 403999.-
ANEXO

DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA OFERTA	OFERENTE CBA S.A. CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (Sobre N° 1).	PRESENTA FOJA 138 DE LA OFERTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (Sobre N° 1).	PRESENTA FOJA 139 A 141 DE LA OFERTA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (Sobre N° 1). (**)	PRESENTA FOJA 141, 142 DE LA OFERTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (Sobre N° 1). (**)	PRESENTA FOJA 143 DE LA OFERTA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. (Sobre N° 1).	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA DOCUMENTO ACTIVO CONSTANCIA SIPE N° 1688119 FOJA 144 DE LA OFERTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	PRESENTA DOCUMENTO ACTIVO CONSTANCIA SIPE N° 1688119 FOJA 144 DE LA OFERTA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA DOCUMENTO ACTIVO CONSTANCIA SIPE N° 1688119 FOJA 144 DE LA OFERTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA DOCUMENTO ACTIVO CONSTANCIA SIPE N° 1688119 FOJA 144 DE LA OFERTA
Constancia de SIPE Nº	1688119
Hojas foliadas:	183

Geovanni Coscia
Jefe de Contratos y Garantías
UOC - MITIC

Lic. Wilma E. López Vera
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC UEP/FEEI N° 02/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE CONECTIVIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS" - ID 403999.-

DECLARACION JURADA - APERTURA DE OFERTAS

Asunción, 29 de abril de 2022

CARLOS DE OLIVEIRA, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), nombrado por Resolución MITIC Nº 270/2021, en cumplimiento con la Resolución DNCP Nº 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, declaro bajo fe de juramento que en conocimiento de la Disposición Reglamentaria, se procedió a la apertura en el día de la fecha, considerando las prórrogas establecidas y sin contar con el mínimo de oferentes para llevar a cabo el Acto, conforme a lo individualizado en el Art. 4 inc.:

a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.
b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Mediante MEMORANDUM UEP/FEEI Nº 139/2022, de fecha 29 de abril de 2022, la Unidad Ejecutora de Proyectos del MITIC remite la justificación técnica pertinente exponiendo que la misma es responsable de llevar adelante la conectividad de 1538 establecimientos educativos en el marco del proyecto Construcción de una Red de Telecomunicaciones para el Mejoramiento de las Condiciones de Aprendizaje y la Gestión de Instituciones Educativas del Paraguay, a su vez, ha realizado los estudios y análisis para el logro del objetivo que requieren de una empresa consultora a los efectos de determinar la mejor estrategia de conectividad para cada uno de los establecimientos educativos.

Conforme a lo señalado, para asegurar que dicha conectividad sea realizada y ejecutada de manera óptima y eficiente en tiempo y forma, se considera perentorio contratar una empresa consultora que apoye al MITIC en las tareas de diseño de la conectividad ya que actualmente la Unidad Ejecutora de Proyectos, no cuenta con los recursos humanos suficientes para realizar los

estudios pertinentes, lo que puede ocasionar retrasos en la ejecución de la implementación en vista a la entrada en operación efectiva de la infraestructura tecnológica interna en los Establecimientos Educativos, que a su vez requieren de conectividad a internet para su total aprovechamiento.

CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ

Firmado digitalmente por CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ

Dirección UOC